



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SORIA

EDICTO

Don Pablo Ramón Gutiérrez Fernández, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 1 de Soria,

HAGO SABER: Que en el procedimiento Ejecución de Títulos Judiciales 7/2019 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de David Rincón Marcos contra la empresa Rafael Díez Morales, se ha dictado auto, cuya parte dispositiva se adjunta:

"Dispongo: Despachar orden general de ejecución de procedimiento monitorio MON 4,5/2018 a favor de la parte ejecutante, David Rincón Marcos, frente a Rafael Díez Morales (NIF 16554990G), parte ejecutada, por importe de 1.980,63 € en concepto de principal, más otros 198,06 €, que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación...".

Y para que sirva de notificación en legal forma a Rafael Díez Morales, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Soria, 26 de abril de 2019.– El Letrado, Pablo Ramón Gutiérrez Fernández.

1150

BOPSO-55-15052019